

Comunicación

**EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
PUBLICA HOY LAS AYUDAS AL CONSUMO  
CONVOCADAS POR LA GERENCIA MUNICIPAL DE  
SERVICIOS SOCIALES**

**Las ayudas están destinadas a personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis del COVID-19**

**Burgos, 19 de mayo 2020.-** El Ayuntamiento de Burgos convoca una nueva línea de ayudas destinada a favorecer la compra de artículos de primera necesidad (alimentación, vestido y material escolar y libros) entre las personas y familias afectadas por la crisis derivada de la pandemia del COVID-19.

Estas ayudas pretenden también contribuir a la continuidad de la actividad empresarial de los comercios ubicados en el municipio de Burgos, facilitando la recuperación de los rendimientos económicos que se han visto mermados por la entrada en vigor de las medidas de limitación a la libertad de circulación de las personas para afrontar la emergencia sanitaria.

Estas subvenciones están dotadas con un total de 500.000 euros. La cuantía de la ayuda será de 100 euros por miembro de la unidad familiar afectado por ERTE, despido o falta de renovación del contrato de trabajo, con límite de 537,84 euros por unidad familiar y siempre que en el mes anterior a la presentación de la solicitud los ingresos familiares no superen dos veces el IPREM (1.253,26 €/mes) o su cantidad equivalente en función de los menores, mayores o personas dependientes a cargo.

Las solicitudes podrán presentarse durante un plazo de veinte días hábiles a contar a partir de mañana.

Toda la información en:

<https://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2020-084/bopbur-2020-084.pdf> Las bases completas están colgadas en la web municipal:  
<http://www.aytoburgos.es/ayudas-y-subsvenciones/bases-ayudas-al-consumo>